



INDER
Valledupar
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA



Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar

Marco legal

El hoy Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar, fue creado por el Honorable Concejo del Municipio de Valledupar por intermedio del Acuerdo 033 del 12 de Septiembre de 1995, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley 181 de 1995 “Ley del Deporte”, y recientemente modificado por el Acuerdo 020 del 20 de diciembre de 2021».

Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar

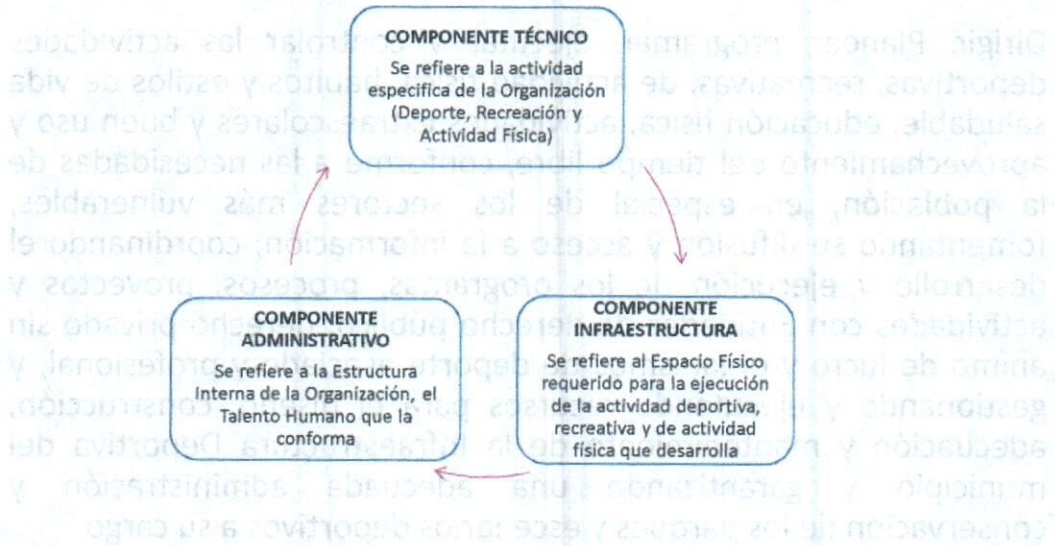
Naturaleza Jurídica

Entidad descentralizada de derecho público del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente (Artículo 2 Acuerdo 020 de 2021)

Establecimiento Público

Los Establecimientos públicos son organismos descentralizados, que pueden ser del orden nacional o territorial (departamentos – municipios), encargados principalmente de atender funciones administrativas y prestar servicios públicos conforme a las reglas del derecho público, los cuales tienen personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, constituido con bienes o fondos públicos comunes, el producto de impuestos, rentas contractuales, ingresos propios, tasas o contribuciones de destinación especial, en los casos autorizados por la Constitución y las disposiciones legales pertinentes. (Concepto 181011 de 2014 Departamento Administrativo de la Función Pública)

Administración Deportiva



Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar

Programas Misionales



Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar

Objeto Misional

Dirigir, Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades deportivas, recreativas, de actividad física, hábitos y estilos de vida saludable, educación física, actividades extraescolares y buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, conforme a las necesidades de la población, en especial de los sectores más vulnerables; fomentando su difusión y acceso a la información; coordinando el desarrollo y ejecución de los programas, procesos, proyectos y actividades con Entidades de derecho público, derecho privado sin ánimo de lucro y organismos de deporte asociado y profesional; y gestionando y ejecutando recursos para el diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de la Infraestructura Deportiva del municipio y garantizando una adecuada administración y conservación de los parques y escenarios deportivos a su cargo

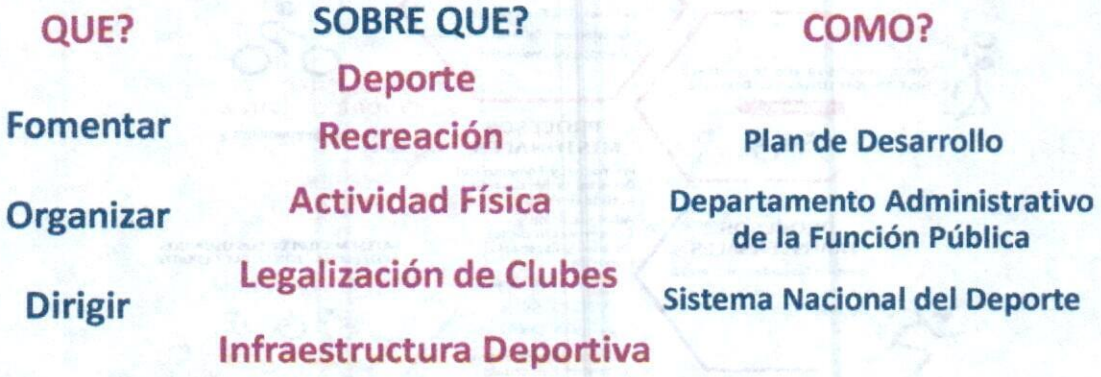
Objeto Misional

QUE?	SOBRE QUE?	COMO?
Planear	Deporte	Fomentando su difusión
Dirigir	Recreación	Transparencia y Accesibilidad
Programar	Actividad Física	Coordinando Actividades
Ejecutar	Educación Física	Gestionando Recursos
Controlar	Infraestructura Deportiva	Adecuada Administración

Misión

Fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física de conformidad con los procesos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal, las políticas de gestión pública del Departamento Administrativo de Planeación y de la Función Pública y los Lineamientos establecidos en el Sistema Nacional del Deporte por parte del Ministerio del Deporte; dar legalidad al proceso de constitución, reconocimiento deportivo y renovación de clubes y asociaciones deportivas y administrar y conservar el uso de parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar, a su cargo.

MISION



Visión

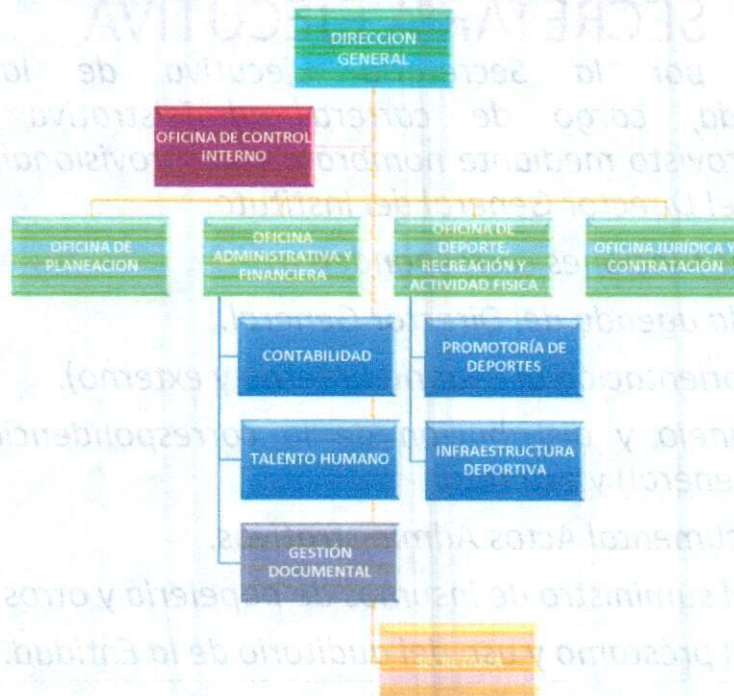
En el 2029 el Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, será reconocido a nivel Nacional e Internacional, como una Entidad Transparente, Líder y participativa, con certificación de calidad acreditada para el desarrollo y promoción de su objeto misional, la aplicación e implementación de las políticas públicas del sector, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de grandes eventos deportivos, con amplio reconocimiento de los Organismos deportivos y la población en general del municipio.

Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar

MAPA DE PROCESOS



Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar



Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar

DIRECCION GENERAL

Conformada por el Gerente General de entidad descentralizada, cargo de libre nombramiento y remoción, cuyo jefe inmediato es el Alcalde del municipio de Valledupar.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Representante Legal de la Entidad.
- ✓ Ordenador del Gasto.
- ✓ Dirección y organización.
- ✓ Formulación de políticas y estrategias.
- ✓ Gestionar Recursos.
- ✓ Controlar y Evaluar.
- ✓ Rendición de Cuentas.

Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar

SECRETARIA EJECUTIVA

Conformada por la Secretaria Ejecutiva de la entidad descentralizada, cargo de carrera administrativa de nivel asistencial, provisto mediante nombramiento provisional, cuyo jefe inmediato es el Director General del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Manejo de la agenda del Director General.
- ✓ Atención y orientación al usuario (interno y externo).
- ✓ Recibo, manejo y distribución de la correspondencia [interna (Dirección General) y externa].
- ✓ Gestión Documental Actos Administrativos.
- ✓ Coordinar el suministro de insumos de papelería y otros.
- ✓ Coordinar el préstamo y uso del auditorio de la Entidad.

CONTROL INTERNO

Conformada por el Jefe de Oficina de Control Interno de la entidad descentralizada, cargo de libre nombramiento a periodo fijo (04 años), cuyo jefe inmediato es el Director General del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Dirigir y coordinar el sistema de control interno.
- ✓ Verificar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de los procesos.
- ✓ Auditar todos los procesos y procedimientos.
- ✓ Fomentar la cultura de control.
- ✓ Evaluar la gestión del riesgo.
- ✓ Adoptar medidas preventivas y proponer acciones correctivas.

DEPORTES

Conformada por el Jefe de la Oficina de Deportes de la entidad descentralizada, cargo de libre nombramiento y remoción, cuyo jefe inmediato es el Director General del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades misionales de la Entidad.
- ✓ Implementación, ejecución, seguimiento, evaluación y control a las metas establecidas en el plan de acción institucional.
- ✓ Formular el plan sectorial del deporte, la recreación y la actividad física.
- ✓ Asesorar a la alta Dirección en los asuntos relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y la infraestructura y administración deportiva.
- ✓ Coordinar, programar y ejecutar todas las actividades deportivas, recreativas y de actividad física en el municipio de Valledupar.
- ✓ Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión.

Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar

PROMOTORIA DE DEPORTES

Conformada por los Promotores de Deportes de la entidad descentralizada, cargo de carrera administrativa, provisto mediante nombramiento provisional, cuyo jefe inmediato es el Jefe de la Oficina de Deportes del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Promoción, fomento y desarrollo de los planes, programas, proyectos y actividades relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Valledupar.
- ✓ Promover y coordinar los eventos deportivos, recreativos y de actividad física en el municipio de Valledupar.
- ✓ Realizar el proceso de verificación y cumplimiento de requisitos de los organismos deportivos de derecho privado del orden municipal.
- ✓ Proyectar los actos administrativos de reconocimiento, renovación, revocatoria e inscripción de nuevos dignatarios de los organismos deportivos de derecho privado del orden municipal.
- ✓ Supervisar los procesos de contratación relacionados con deporte, recreación y actividad física que les sean asignados.

Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar

ADMINISTRACION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS

Conformada por el Administrador de Parques y escenarios Deportivos de la entidad descentralizada, cargo de carrera administrativa, provisto mediante nombramiento provisional, cuyo jefe inmediato es el Jefe de la Oficina de Deportes del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Administrar y conservar los parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar.
- ✓ Supervisar y realizar seguimiento a las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar.
- ✓ Orientar los procesos de construcción, adecuación, administración y/o mantenimiento de la infraestructura deportiva en el municipio de Valledupar.
- ✓ Dar cumplimiento al plan maestro de espacio público y al manual de uso, administración y aprovechamiento económico de parques y escenarios deportivos en el municipio de Valledupar.
- ✓ Llevar un registro estadístico y rendir cuentas sobre el uso, administración y aprovechamiento de los parques y escenarios deportivos en el municipio de Valledupar.

PLANEACIÓN

Conformada por el Jefe de Oficina de Planeación de la entidad descentralizada, cargo de libre nombramiento y remoción, cuyo jefe inmediato es el Director General del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos.
- ✓ Elaborar los procesos de planeación institucional.
- ✓ Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- ✓ Implementación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de la Calidad SGC.
- ✓ Elaboración, radicación, formulación, ejecución y supervisión de Proyectos.
- ✓ Diseñar, coordinar y administrar la gestión del riesgo.
- ✓ Coordinar y supervisar el proceso de tecnologías de la información y la comunicación.

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Conformada por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera de la entidad descentralizada, cargo de libre nombramiento y remoción, cuyo jefe inmediato es el Director General del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ *Jefe Administrativo (bienes y recursos)*
- ✓ *Jefe de Presupuesto*
- ✓ *Jefe Financiero*
- ✓ *Gestión, recaudo y pago de impuestos, tasas y/o contribuciones*
- ✓ *Tesorería*
- ✓ *Jefe de Talento Humano*
- ✓ *Responsable del Sistema de Gestión Documental y Archivo Institucional*

CONTABILIDAD

Conformada por el Profesional Universitario en Contabilidad de la entidad descentralizada, cargo de carrera administrativa, provisto mediante nombramiento provisional, cuyo jefe inmediato es el Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ *Liquidación y elaboración de la Nómina de la planta de personal.*
- ✓ *Autoliquidación y pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social.*
- ✓ *Registro de libros contables.*
- ✓ *Inventario de bienes muebles e inmuebles.*
- ✓ *Presentación de los Estados Financieros.*
- ✓ *Registro contable de los Comprobantes de egreso e ingreso y demás.*
- ✓ *Presentación y validación de la Información Exógena.*
- ✓ *Rendición de cuentas en las plataformas digitales de los órganos de control del Estado.*

TALENTO HUMANO

Conformada por el Profesional Universitario en Talento Humano de la entidad descentralizada, cargo de carrera administrativa, provisto mediante nombramiento provisional, cuyo jefe inmediato es el Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Apoyo para el proceso de planeación, ingreso, desarrollo y retiro de los funcionarios públicos de la Entidad.
- ✓ Realizar el proceso de Inducción y reinducción, Entrenamiento en puesto de trabajo y la interiorización del Código de Ética, Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Planear, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Institucional de capacitación, Plan de Bienestar e incentivos y los demás procesos de planeación de talento humano.
- ✓ Planear, ejecutar, supervisar y hacer seguimiento al Sistema de gestión y al Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Diseñar, implementar y hacer seguimiento al proceso de evaluación del desempeño individual.
- ✓ Actuar como secretario en los distintos órganos colegiados relacionados con el Talento Humano.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Conformada por el Técnico Administrativo en Gestión Documental y Archivo de la entidad descentralizada, cargo de carrera administrativa, provisto mediante nombramiento provisional, cuyo jefe inmediato es el Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Apoyar la Organización del sistema de gestión documental de la Entidad.
- ✓ Dar Cumplimiento a las normas de archivo y gestión documental.
- ✓ Elaboración y presentación para su convalidación, las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental.
- ✓ Elaborar, socializar y hacer seguimiento al cronograma y proceso de transferencia documental.
- ✓ Coordinación del comité de Archivo.
- ✓ Archivar, organizar, rotular, conservar y digitalizar la memoria histórica documental de la Entidad.

JURIDICA Y CONTRATACION

Conformada por el Jefe de Oficina Jurídica y Contratación de la entidad descentralizada, cargo de libre nombramiento y remoción, cuyo jefe inmediato es el Director General del Instituto.

Las principales funciones corresponden a:

- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contratación Administrativa
- ✓ Defensa Judicial
- ✓ Peticiones, Quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.

Órganos Colegiados

- ✓ Comité de Gestión y desempeño institucional MIPG. *Planeación*
- ✓ Comité de Control Interno. *Control Interno*
- ✓ Comité de Contratación y Comité de Evaluación. *Jurídica*
- ✓ Comité de Defensa judicial, prevención del daño antijurídico y conciliaciones. *Jurídica*
- ✓ Comité de Archivo. *Gestión Documental*
- ✓ Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST. *Talento Humano*
- ✓ Comité de Convivencia Laboral. *Talento Humano*
- ✓ Comisión de Personal. *Talento Humano*
- ✓ Brigada de Emergencias. *Talento Humano*

Hacia Donde Vamos!

- Consolidación y Mejoramiento del Índice de desempeño Institucional.
- Organización Certámenes Deportivos Nacionales e Internacionales.
- Implementación y Validación de la Certificación de Calidad.

Programa de Inducción y Reinducción

Actividad

<https://forms.gle/DMhVZLc qUTFRsvad6inder%2023>

Programa de Inducción y Reinducción

Gracias !